

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY
DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
OFICINA DE ASISTENCIA ECONOMICA



Préstamo Federal Directo (William D. Ford Direct Student Loan)

Preparado por: Sonia I. Placeres Pérez

Préstamo Federal Directo (William D. Ford Direct Student Loan)



El Programa William D. Ford Direct Student Loan es una ayuda económica que está disponible mediante préstamo. Esta ayuda como todo préstamo tiene que ser pagada.

El Direct Loan es un préstamo con intereses bajos y estos no se pagan mientras el estudiante esté matriculado en una carga académica mínima de seis créditos. El Departamento de Educación de EE.UU es el prestamista y el estudiante recibe el dinero a través de la universidad.

Requisitos



El Préstamo Federal Directo (Direct Loan) se otorga a estudiantes que:

- Procesaron su FAFSA y si esta fue seleccionada para verificación completaron en la Oficina de Asistencia Económica el proceso de verificación.
- Están matriculados en una carga académica mínima de medio tiempo (6 créditos cubiertos por beca).
- Cumplen con la Norma de Progreso Académico.
- No han alcanzado el 150% de su programa de estudio.

Tipos de préstamos:



Préstamo Directo Subsidiado:

Este préstamo es solo para estudiantes de nivel subgraduado que demuestran necesidad económica. El Departamento de Educación Federal paga los intereses de un Préstamo Directo con subsidio durante los siguientes períodos:

- ◆ Mientras el estudiante no haya alcanzado el 150% del largo de su programa de estudio y este matriculado en una carga académica mínima de medio tiempo (6-8 créditos).
- ◆ Otros períodos de diferimientos autorizados.

Préstamo Directo sin subsidio



Los intereses de éste siguen acumulándose mientras esté en la universidad, durante el período de gracia de seis meses y durante los períodos autorizados de aplazamiento. **Usted es responsable de pagar todos los intereses que se acumulan.**

Tiene la alternativa de pagarlos inmediatamente que recibe el préstamo o posponer el pago. Pero si pospone el pago de los intereses, puede costarle una cantidad de dinero considerable durante el plazo del préstamo ya que los intereses se capitalizan, se agregan al principal del préstamo, y terminará pagando intereses sobre los intereses.

Periodo de gracia



Después de graduarse, dejar la universidad o mantener una carga académica a menos de medio tiempo, **tiene hasta seis meses antes de comenzar a efectuar el pago de los Préstamos Directos (con subsidio y/o sin subsidio).**

Ese plazo se denomina Período de Gracia. El primer pago se vence a los sesenta (60) días de finalizar el período de gracia. Si regresa a la universidad y asiste al menos a medio tiempo antes de que termine el período de seis meses, no tendrá que comenzar a pagar su (s) Préstamo (s) Directo (s) pero tiene que notificarlo a su servidor de

Tasas de interés y comisiones



Para este año todos los Préstamos Directos con Subsidio **tienen una tasa de interés fijo de 4.29%.**

La cuota de originación (lo que se cobra para otorgar el préstamo), es otro de los gastos relacionados con un Préstamo Directo, **esta cantidad será descontada de la cantidad a recibir.** La comisión del préstamo se resta de cada desembolso del préstamo en forma proporcional y la cantidad **será 1.068%.**

Tiene que pagar el préstamo



Planifique con anticipación el pago del préstamo y prepare un presupuesto de forma inteligente. En algún momento tendrá que empezar a pagar el (los) préstamo (s).

Aunque no termine la universidad, no se gradúe, no esté satisfecho con su experiencia educativa o no pueda encontrar un empleo después de graduarse al realizar el Master Promissory Note usted se obligó a pagar el dinero que se le otorgó de préstamo (incluyendo la cuota de originación)

Servicios electrónicos



El Departamento de Educación de EE.UU. ofrece opciones de Servicios Electrónicos para efectos de ayudarle a realizar a tiempo los pagos de los préstamos.

- ◆ La opción **Electronic Debit Account** sirve para que su banco debite automáticamente los pagos mensuales de Préstamos Directos de su cuenta corriente o de ahorros.
- ◆ La opción de **Servicios de pago por Internet** le permite programar y efectuar pagos adicionales por medio del sitio web.

Alternativas de Pago

(No son automáticas, es responsabilidad suya solicitarlas)



Aplazamiento: Por aplazamiento se entiende el período en que se posponen temporalmente los pagos mensuales de un préstamo. Si está matriculado en la universidad a medio tiempo, como mínimo, bi si está desempleado, tiene dificultades económicas o reúne algunas otras condiciones, es probable que pueda solicitar y recibir un **aplazamiento**. Sin embargo, será responsable por el pago de los intereses que se acumulen en los Préstamos sin subsidio durante el periodo de aplazamiento.

Indulgencia: Es el período en que se posponen o reducen temporalmente los pagos mensuales de un préstamo. Si usted tiene la intención de efectuar los pagos, pero no puede hacerlo debido a dificultades económicas, podría reunir las condiciones para solicitar **una indulgencia**. Será responsable por el pago de los intereses que se acumulen en todos los préstamos durante este período.

Incentivos de Pago



Un incentivo de pago es un beneficio que ofrece el Departamento de Educación de EE.UU. para alentarlos a pagar sus préstamos a tiempo. Con este programa la tasa de interés de los préstamos puede ser menor. Algunos programas requieren que efectúe un número de pagos a tiempo para mantener los beneficios del mismo.

Si su opción de pago es **EDA** le ayudará a efectuar los pagos en la fecha que corresponda, recibe una reducción de **0.25%** de la tasa de interés mientras siga pagando mediante esta opción.

Planes de Pago



El Programa de Préstamos Directos ofrece varios planes de pago con diversas opciones de plazos que le permitirán realizar sus pagos mensuales. Si no elige un plan de pago, y actualmente no tiene Préstamos Directos activos, los préstamos serán colocados automáticamente en el Plan de pago básico (Standard).

Si tiene otros Préstamos Directos, se colocarán los préstamos automáticamente en el mismo plan de pago que tengan tales préstamos activos. Podrá cambiar más adelante a otros planes para los que reúna los requisitos necesarios.

Elija el plan de pago que se adapte mejor a su situación financiera.

Planes de Pago-Plan de Pago Básico (Standard)



Préstamos que no sean de consolidación

Pagará un monto mensual fijo de \$50.00, como mínimo, por un período máximo de 10 años, hasta pagar todo el préstamo.

Préstamos de consolidación

Pagará un monto mensual fijo mensual de \$50.00, como mínimo, hasta pagar todo el préstamo por un período que fluctúa de 10 a 30 años.

Plan de pago ampliado (Extended)

Pagará un monto fijo mensual de \$50.00, como mínimo, por un período no mayor de 25 años hasta pagar todo el préstamo. Para ser elegible, el saldo de los Préstamos Directos tendrá que ser más de \$30,000.00.

Planes de Pago-Opción de pago mensual gradual



El pago mínimo será de cincuenta dolares (\$50) o el total de los intereses acumulados mensualmente, o lo que sea mayor. Sus **pagos empiezan con un monto bajo, y luego van aumentando cada dos años** por un plazo máximo de 25 años para pagar sus préstamos. Para ser elegible, el saldo de los Préstamos Directos tendrá que ser más de \$30,000.

**Se ofrecen estas condiciones de pago con plazo ampliado a aquellos prestatarios de Préstamos Directos que no tengan saldos pendientes, tanto de capital como de intereses, al 7 de octubre de 1998 ni que tengan más de \$30,000 en Préstamos Directos.

Planes de Pago-Plan de pago gradual (Graduated)



Préstamos que no sean de consolidación

El pago mensual será, como mínimo, el equivalente al total de los intereses acumulados mensualmente. Sus pagos empiezan con un monto bajo, y luego van aumentando cada dos años por un plazo máximo de 10 años para pagar sus préstamos.

Préstamos de consolidación

El pago mínimo será, equivalente al total de los intereses acumulados mensualmente. Sus pagos empiezan con un monto bajo, y luego van aumentando cada dos años durante 10 a 30 años.

Plan de Pago Condicional al Ingreso (ICR)



El monto de su pago se basa en el tamaño de su familia, los ingresos anuales brutos ajustados (AGI) y el total de sus Préstamo (s) Directo (s). Ello puede variar de un año a otro durante un plazo de 25 años. El Plan ICR **No está disponible** para quienes tengan Préstamos Directos de Consolidación PLUS concedidos antes del 1° de julio de 2006 y/o Préstamos Directos PLUS hechos a padres prestatarios. No obstante, podrá pagar cualquier Préstamo Directo de Consolidación concedido el 1° de julio de 2006 o después de esa fecha, en virtud del Plan ICR aún cuando incluya un Préstamo Plus.

Plan de Pago Basado en el Ingreso (IBR)



Su pago se basa en sus ingresos (y los de su cónyuge si es casado y usted y su cónyuge presentan declaraciones de impuestos en forma conjunta) y el tamaño de la familia y puede variar anualmente durante un plazo de 25 años. Deberá encontrarse en una situación de dificultades económicas parciales para poder inscribirse en el Plan IBR. El Plan IBR no aplica el caso de Préstamos Directos PLUS para padres prestatarios, Préstamos Directos PLUS de Consolidación, que se usaron para pagar Préstamos Directos PLUS para padres o préstamos PLUS del Programa Federal de Préstamos para Educación de la Familia.

Evite el Incumplimiento del Pago



Los préstamos no son regalos. **Tienen que ser pagados.** Recuerde, si tiene dificultades para pagar el préstamo, llame al Servidor de su préstamo. Ellos le ayudarán a evitar las serias consecuencias del incumplimiento de pago. No deje que su préstamo llegue a esta situación. No deje de pagar sus préstamos.

Aproveche las opciones de Servicios Electrónicos que se ofrecen en la web para ayudarlo a efectuar un seguimiento y control de los pagos y beneficiarse de los descuentos en los pagos que brinda el Departamento de Educación de EE.UU.

Los préstamos estudiantiles pueden ser certificados una vez el estudiante haya completado el Master Promissory Note (MPN) y la Entrevista o asesoramiento de ingreso.

El MPN es el Pagaré Maestro que puede utilizarse para conceder uno o más préstamos durante uno o más años académicos (hasta 10 años). Es un contrato legal entre el prestatario (estudiante) y el prestamista (Departamento de Educación Federal). Es un documento legal que le informa los deberes y responsabilidades que usted asume al momento de solicitar y cuáles son sus derechos. Al someterlo usted acepta las condiciones del préstamo.

Tiene que seleccionar el MPN para Préstamos con subsidio/sin subsidio del interés del Direct Loan Program.

Existen dos tipos de MPN en el Direct Loan Program: uno para Préstamos con subsidio/sin subsidio del interés y uno para Préstamos PLUS del Direct Loan Program. Tiene que seleccionar Préstamos con subsidio/sin subsidio del interés.

El asesoramiento de ingreso le provee al estudiante, al igual que el MPN, información sobre el préstamo y los derechos y responsabilidades con el mismo.

Ambos documentos se completan de forma electrónica accediendo con su FSAID en:

<https://studentloans.gov/myDirectLoan/index.action>

Una vez completados el MPN y el asesoramiento los tiene que imprimir para entregárselos a u Oficial

My Account

Getting Loans

Tools and Resources

Managing Repayment

FAQs

Contact Us



As of May 10, 2015 you must have a verified FSA ID (Username & Password) instead of a PIN to log in to StudentLoans.gov.

[Create an FSA ID.](#)

If you have a [verified FSA ID](#)®, log in to StudentLoans.gov.

For assistance, call:
1-800-557-7394.

[Log In](#)



Undergraduate Students

Student Loan Process



Graduate/Professional Students

What Can I Do When I Log In?



Parent Borrowers



Repayment and Consolidation

Watch to Learn More!

Consecuencias de no pagar el/los préstamo(s)

- El monto total de la deuda y los intereses acumulados deben ser pagados en su totalidad de inmediato.
- Pierde sus opciones de aplazamiento.
- Pierde su elegibilidad para recibir ayuda económica federal.
- Se transferirá su cuenta a una agencia de cobros.
- Su cuenta es informada como atrasada a las agencias de crédito, lo que afecta su historial de crédito.

Consecuencias de no pagar el/los préstamo(s) cont.

- El Gobierno Federal puede embargar todos los reembolsos de sus impuestos de su declaración de ingresos (planillas) o la de su cónyuge.
- Tarifas por falta de pago, intereses adicionales, gastos de tribunal, tarifas por cobro, tarifas de abogados y otros gastos del cobro de su préstamo se le añadirán a su deuda.
- **Su patrono (por solicitud del Gobierno Federal) puede retener parte de su salario y enviarlo al gobierno.**
- El Gobierno Federal puede procesarlo.

Recuerde, si tiene dificultades para pagar su préstamo, llame al al servicio de su servidor. Ellos le ayudarán a evitar el incumplimiento de pago. **Su servidor se lo asigna el Departamento de Educacion.**

LOAN SERVICING CENTERS FOR STUDENTS

CornerStone

Phone: 800/663-1662

Fax: 801/366-8400

TDD/TTY: 801/321-7130

Overseas borrowers: 801/321-7295

Web site: www.MyCornerStoneLoan.org

E-mail: CustomerService@mycornerstoneloan.org

Office Hours: 6:00 a.m. - 7:00 p.m. (MT), Monday through Thursday. 6:00 a.m. - 5:00 p.m. (MT), Friday.

ECSI Federal Perkins Loan Servicer

Phone: 866/313-3797

Fax: 412/490-7498

TDD/TTY: A borrower who is hearing-impaired may use the 711 Telecommunications Relay Service for assistance.

Overseas borrowers: 866/313-3797

Web site: www.efpls.com

Office Hours: 8:00 a.m. – 8:00 p.m. (ET), Monday through Friday.

ESA/Edfinancial

Phone: 855/337-6884

Fax: 865/692-6348 or 865/692-6349

TDD/TTY: 855/337-6884

Overseas borrowers: 855/337-6884

Web site: www.edfinancial.com/DL

Contact Us Page: www.edfinancial.com/Contact

Office Hours: 8:00 a.m. – 8:30 p.m. (ET), Monday through Thursday. 8:00 a.m. – 6:00 p.m. (ET), Friday.

FedLoan Servicing (PHEAA)

Phone: 800/699-2908

Fax: 717/720-1628

TDD/TTY: A borrower who is hearing-impaired may use the 711 Telecommunications Relay Service for assistance.

Overseas borrowers: 717/720-1985

Web site: www.myfedloan.org

Office Hours: 8:00 a.m. – 9:00 p.m. (ET) – Monday through Friday.

Granite State - GSMR**Phone:** 888/556-0022**Fax:** 603/227-5415**TDD/TTY:** A borrower who is hearing-impaired may e-mail dlcustomerservice@gsmr.org for assistance. A borrower who is hearing-impaired may also use the 711 Telecommunications Relay Service for assistance.**Overseas borrowers:** 603/227-5321**Web site:** www.gsmr.org**E-mail:** dlcustomerservice@gsmr.org**Office Hours:** 8:00 a.m. – 6:00 p.m. (ET), Monday through Friday.**Great Lakes Educational Loan Services, Inc.****Phone:** 888/686-6919**Fax:** 866/632-0590**Web site:** www.mygreatlakes.org**E-mail:** schoolrelations@mohela.com**Office Hours:** 8:00 a.m. – 5:00 p.m. (CT), Monday through Friday.

MOHELA

Phone: 888/866-4352

Fax: 866/222-7060

TDD/TTY: A borrower who is hearing-impaired may use the 711 Telecommunications Relay Service for assistance.

Overseas borrowers: 636/532-0600

Web site: www.mohela.com

Office Hours: 7:00 a.m. - 9:00 p.m. (CT), Monday through Thursday. 7:00 a.m. - 5:00 p.m. (CT), Friday

Navient

Phone: 800/722-1300

Fax: 866/266-0178 (within United States)

Fax: 570/706-8563 (outside United States)

TDD/TTY: 877/713-3833

Overseas borrowers: If toll-free (no cost per call) number cannot be accessed, use 317/806-0580 (cost per call).

Web site: www.navient.com

Office Hours: 8:00 a.m. - 9:00 p.m. (ET), Monday through Thursday. 8:00 a.m. - 8:00 p.m. (ET), Friday

Nelnet

Phone: 888/486-4722

Fax: 877/402-5816

TDD/TTY: A borrower who is hearing-impaired may Web chat with a representative by visiting the Web site and clicking on "Chat Now".

Overseas borrowers: 303/696-3625

Web site: www.nelnet.com

Office Hours: 24 hours a day, 7 days a week.

OSLA Servicing

Phone: 866/264-9762

Fax: 855/813-2224

TDD/TTY: 405/556-9230

Web site: www.osla.org

E-mail: DLcustserv@osla.org

Office Hours: 8:00 a.m. – 5:00 p.m. (CT), Monday through Friday.

.

VSAC Federal Loans

Phone: 888/932-5626

Fax: 802/654-3777

TDD/TTY: 800/281-3341

Overseas borrowers: 802/654-3796

Web site: www.VSACFederalLoans.org

E-mail: fedinfo@vsac.org

Office Hours: 8:00 a.m. – 6:00 p.m. (ET), Monday through Thursday. 8:00 a.m. - 4:30 p.m. (ET), Friday.

.